



# Colegio de Profesionales en Orientación

## Informe de Labores Junta Directiva 2011-2012

El presente informe de labores corresponde al período comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 31 de julio de 2012. Es importante recordar que en esta ocasión el período es menor porque fue necesario ajustar los plazos de realización de la Asamblea General Ordinaria, para cumplir temáticas del plan de trabajo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de noviembre de 2011, esto según la moción aprobada por esta Asamblea General en sesión de 26 de noviembre de 2011 (inciso B, aparte segundo).

### **1. Colegiatura de nuevos integrantes**

La Junta Directiva ha realizado un gran esfuerzo con lo establecido en la Ley 8863.

El presente informe se organiza según las líneas por mantener una periodicidad en las sesiones de juramentación de nuevos integrantes, de manera tal que todas las personas que lo solicitan puedan hacerlo de manera expedita según sus requerimientos. Se han realizado un total de ocho juramentaciones; en una de ellas la Junta Directiva se desplazó a San Ramón.

A la fecha de este informe se cuenta con 1237 personas integrantes, de las cuales 243 se juramentaron en la Asamblea de Instalación en el año 2010, 695 personas en el período comprendido entre enero y el 18 de noviembre de 2011 y 299 personas en el período del 30 de noviembre de 2011 a julio de 2012.

Se ha contado con la solicitud de retiro un total de 19 personas por razones como que no ejercen como profesionales en Orientación o se encuentran realizando estudios en el extranjero. Se reintegraron nuevamente cinco colegiadas, quedando un total de 15 personas que renunciaron al ejercicio profesional.

Los y las integrantes del Colegio laboran en instituciones tales como: centros educativos del Ministerio de Educación Pública, escuelas y colegios privados, Ministerio de Justicia, universidades estatales y privadas, Instituto Nacional de Aprendizaje y además hay un grupo de personas jubiladas.

### **2. Funcionamiento de la Junta Directiva**

En el período comprendido entre noviembre del 2011 y agosto de 2012 la Junta Directiva tuvo un total de 15 reuniones y 3 sesiones de trabajo; las cuales se realizan principalmente cada quince u ocho días, los lunes de 4 pm a 8 pm. Se contó con el quorum respectivo para la realización de las reuniones y se emitieron 15 actas. Las personas integrantes de la Fiscalía estuvieron presentes en el 100% de las reuniones de la Junta Directiva.

Mencionar que la junta constituye también subcomisiones de trabajo.

Entre los principales acuerdos tomados están:

- Cronograma de sesiones de juramentación y delegación de responsables

- Autorización de gastos y compromisos financieros
- Referencia de situaciones a Fiscalía y Asesoría Legal
- Realización de reuniones, gestiones o envío de correspondencia con empleadores
- Conformación de comisiones o subcomisiones de trabajo.
- Consultas legales
- Revisión de reglamentos y otras normativas del Colegio
- Aprobación de retiros voluntarios

### **3. Órganos y comisiones**

El Colegio cuenta con los siguientes órganos: Tribunal de Honor, Tribunal Electoral, Comité Consultivo, Comisión de Admisión, y una comisión especial de análisis del plan de estudio de Licenciatura en Orientación de la Universidad Central.

**Tribunal de Honor**: está integrado por las siguientes personas: Dra. Mercedes Gómez Salgado, Licda. Jeannette Muñoz Bustos, Licda. María de los Ángeles Estrada Espinoza y como colaboradores los señores Alí Chaves y Edward Ramírez.

**Tribunal Electoral**: Lo conforman las siguientes personas: M.Sc. María Isabel Sánchez Jiménez; Lic. Erick Montoya Trejos, Licda. Jolien María Figueroa Siles; Magistra Ana Victoria Garita Pulido, . Lic. Juan Ramón Ruiz Montero y como colaboradora Licda. Adriana Sequeira Gómez.

**Comité Consultivo**: A la fecha se encuentra conformado por Licda. Mariella Quesada Orozco, Licda. Marta Grace Caravaca Ulloa y Lic. Janio Sivory Delgado Solís.

**Comisión de Admisión**: lo conforman Licda. Ana Lidia Vargas Nieto, Licda. Paula Solano Román, M.Sc Irma Arguedas Negrini, Licda. Ana Cristina Marín Bermúdez, Licda. Alice Johanna Paniagua Villalobos.

**Comisión especial**: para el análisis del Plan de Estudios de Licenciatura de Orientación Educativa de la Universidad Central. Integrada por el Dr. Gerardo Steele Zúñiga y la Licda. Thelma Baldares Carazo, quienes elaboraron el informe técnico, el cual fue conocido por la Juntas Directiva, elevado a fiscalía y presentado ante el CONESUP.

**Coredo** (Comisión por el restablecimiento del Departamento de Orientación en oficinas centrales del MEP): esta representación la asumió la presidenta del CPO, Patricia Ruh Mesén y el fiscal Rafael Guevara Villegas. El logro principal de esta Comisión es la publicación del Decreto No. Que restablece el DOEV y a la fecha se brinda seguimiento al nombramiento de la jefatura del Departamento y al inicio de sus funciones; para ello se realizan reuniones periódicas de la Comisión y con las autoridades ministeriales para dar seguimiento.

### **4. Información, comunicación y servicios a colegiados/as**

**Envío de correos electrónicos masivos:** mediante los cuales se informó sobre el requisito de completar el formulario de beneficiarios para la póliza de vida, la ubicación de la nueva sede del Colegio, acuerdos de COREDO, comunicados del Tribunal Electoral CPO, pronunciamientos sobre temas de interés para la Orientación, entre otros. Se tiene el inconveniente que algunas direcciones electrónicas están incorrectas, desactualizadas o correos saturados.

**Publicaciones en periódicos:**

- Periódico En la Cima: sobre posición del CPO respecto a la colegiatura obligatoria en para ejercer la Orientación.
- Periódico La Nación: convocatoria a elecciones, saludo en la Semana Nacional de Orientación y pronunciamiento sobre el Programa Educación de la afectividad y la sexualidad integral, convocatorias a Asambleas Ordinarias.
- La Gaceta: convocatorias a Asambleas ordinarias.

**Reuniones informativas:** con grupos de estudiantes próximos a graduarse de la Universidad de Costa Rica en dos ocasiones, para brindarles información sobre el Colegio y los requisitos para la colegiatura y con el Núcleo de Orientación de la Dirección Regional de Heredia con la misma finalidad. Además se tiene una cuenta en la red social Facebook: Colegio de Profesionales en Orientación de Costa Rica, mediante la cual se informa del acontecer del Colegio.

**Atención de consultas:** de manera permanente se atienden consultas presenciales, telefónicas y por correo electrónico de las personas colegiadas o de quienes desean colegiarse. Desde que se cuenta con la Sede del Colegio esta tarea se realiza de manera permanente.

**Página web:** Con el fin de mejorar la página web con que contaba el Colegio, se contrató a un nuevo proveedor, el cual ofrece una página amigable y fácil de administrar, además de darle un criterio de polifuncionalidad y vínculo de esta, con otras herramientas necesarias en el quehacer del CPO. Se ha trabajado en la reestructuración completa de la página, actualización de los datos y creación de espacios para que la persona colegiada tenga un producto final más acorde con sus necesidades tecnológicas. A la fecha de esta Asamblea la nueva página se encuentra en un alto estado de avance.

**Google plus:** Es una herramienta empresarial que permite tener cuentas en Google, altamente eficientes y con capacidad para realizar una serie de procesos que faciliten el trabajo del Colegio, todo por un bajo costo anual. Permite personalizar los correos electrónicos, crear redes de trabajo virtual, grabar sesiones y guardar archivos en "la nube" con un alto grado de seguridad, respaldo y resguardo de dicha información, además va a permitir al CPO crear grupos de vínculos, enviar correos de forma masiva sin límite de cantidad, elaborar calendarios con recordatorio de fechas importantes por medio de mensajes de texto a teléfonos y correos electrónicos convencionales, entre otras. Se acordó suscribir el contrato y se tienen previstos para iniciar siete usuarios con correos personalizados: presidencia, secretaría, tesorería, fiscalía, oficinista, Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. Se espera que esta nueva plataforma favorezca en mucho la comunicación con las personas colegiadas.

**Constancias de colegiatura:** de manera gratuita se ofrecen a las personas colegiadas que las solicitan, para la realización de trámites con los empleadores y para el retiro del COLYPRO. Se envían por correo certificado cuando las personas colegiadas son de zonas alejadas.

## **5. Participación en actividades**

Se atendieron dos invitaciones para disertar sobre temas alusivos a la Semana Nacional de Orientación del presente año. Una de la Dirección Regional de Guápiles y otra de Cartago.

Se procedió a la designación de dos personas representantes de CPO a la Asamblea Plebiscitaria y a la Asamblea Colegiada Representativa de la Universidad de Costa Rica, según lo estipulado en la normativa de esta institución para los colegios profesionales.

## **6. Instalación de la Sede del Colegio**

Con base en el presupuesto aprobado en la Asamblea Ordinaria 2011, del día 26 de noviembre de 2011, se procedió de la siguiente manera:

- Después de considerar diferentes opciones para la instalación de la Sede, se alquiló una casa ubicada en San Pedro de Montes de Oca, perteneciente a la Junta de Educación de la Escuela Roosevelt. Para el funcionamiento fue necesario obtener permiso de uso del suelo y funcionamiento en la Municipalidad de Montes de Oca, y permiso sanitario en el Ministerio de Salud.
- Las instalaciones fueron equipadas con mobiliario de oficina básico (estaciones de trabajo, mesa de sesiones, sillas, archivadores), electrodomésticos, equipo de cómputo, central telefónica, fax, proyector de multimedia y computadora portátil. Además de los implementos y materiales de oficina requeridos.
- Se adquirieron tres líneas telefónicas para el Colegio, una está dedicada al fax, alarma e internet y las otras dos para la recepción de llamadas.
- Se diseñó e instaló un rótulo luminoso, implicó permiso de la Municipalidad de Montes de Oca y la adquisición de una póliza de riesgos laborales con el INS para la persona que hizo la instalación.
- Contratación de servicio de limpieza a una empresa privada. Actualmente se cuenta con los servicios de la compañía Global Serviclean, la cual realiza la limpieza de las instalaciones, dos veces por semana.
- Contratación de la empresa ADT para la vigilancia de las instalaciones. Se instalaron las alarmas y se contrató el servicio de monitoreo.

## **7. Asesoría legal y de servicios contables**

**Asesoría Legal:** son prestados por el Lic. Marco Vásquez Víquez. Se ocupa de brindar asesoría jurídica a la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral y otros órganos del gremio; concretamente brinda servicios de asesoría directa a dichos órganos, coadyuva en la elaboración y preparación de documentos y da acompañamiento en reuniones con autoridades públicas y de relevancia para el Colegio.

Respecto a los afiliados se brindan asesorías cuando las mismas se enmarcan dentro de situaciones de afectación o de beneficio general para los colegiados, de tal forma que un caso particular pueda resultar como plataforma para obtener una utilidad o posición de claridad y certeza respecto algún asunto de interés general.

**Servicios contables:** están a cargo de la empresa JC y Asociados desde setiembre de 2011. Los contadores de esta empresa son quienes realizan las labores de compilación y registro de los comprobantes de ingresos y gastos. Elabora un informe mensual con la indicación del estado económico de cada persona colegiada y emite los Estados Financieros, ante la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Orientación.

## **8. Contratación recurso humano para apoyo administrativo y logístico**

Para la escogencia de la recepcionista se contó con una lista de oferentes, se realizaron las entrevistas correspondientes y se analizaron sus atestados.

Se realizó la contratación de la señorita Keren Guido Jiménez a partir de junio de 2012, a quien se le otorgaron todas las garantías laborales de acuerdo con la ley y está inscrita en la CCSS y cuenta con póliza de riesgos laborales. El horario de atención del Colegio es de Lunes a Viernes de 8 a 12m y de 1 a 5 p.m.

## **9. Fondo de mutualidad**

Según el acuerdo tomado en la Asamblea General Extraordinaria del día 12 de febrero de 2011, un 20% de la cuota mensual de la colegiatura, se destina al fondo de mutualidad. A partir de este acuerdo la Junta Directiva contrata una póliza colectiva de vida con la empresa Dinámica Agencia de Seguros. A partir del mes de abril cada persona colegiada que se encuentre al día con sus obligaciones económicas con el CPO, cuenta con una póliza por un monto de tres millones de colones en caso de muerte. Sin embargo el Reglamento incluye un artículo transitorio que indica que las personas colegiadas que se encuentren en condición de morosidad por períodos pendientes antes de la entrada en vigencia del presente Reglamento, no se verán afectadas por la morosidad en dichos períodos.

A la fecha, un total de 1216 personas las cubre el beneficio de la Póliza Colectiva. Queremos dejar constancia de que es responsabilidad de la persona colegiada definir los beneficiarios de su póliza ante el Colegio, mediante el formulario creado para tal fin.

## **10. Asuntos legales y normativos**

**Reglamento del Fondo de Mutualidad:** con base en las directrices aprobadas por la Asamblea del día 12 de febrero de 2011 y la asesoría legal, se procedió a redactar el Reglamento, el cual fue aprobado por la Junta Directiva, en la sesión 11 del día 2 de julio 2012. Este reglamento fue enviado por correo electrónico a todas

las personas colegiadas.

**Reglamento de elecciones internas:** Fue redactado por el Tribunal Electoral, revisado por el asesor legal, sometido a consulta y posteriormente fue aprobado por el Tribunal. Entró en funcionamiento para la elección de la Asamblea Ordinaria de agosto 2012.

**Reglamento a la Ley 8863:** Su propuesta inicial fue planteada por el asesor legal, revisado por la Junta Directiva y se encuentra en proceso de revisión nuevamente por la Asesoría Legal, para ser enviada al Poder Ejecutivo para su promulgación final.

**Código de Ética:** El Tribunal de Honor propuso por solicitud de la Junta Directiva, una primera versión del Código de Ética, la cual fue retomada por una subcomisión de la Junta Directiva. A la fecha el Código se encuentra redactado y en las próximas semanas se deberá realizar su validación mediante un proceso participativo de personas colegiadas y será sometido a su aprobación en la Asamblea Extraordinaria del mes de noviembre del presente año.

## **11. Asuntos de tesorería:**

Se han realizado grandes esfuerzos por dar respuesta pronta y oportuna a las consultas financieras de las personas colegiadas, para ello se responden diariamente los correos electrónicos, se acusa recibo de los comprobantes de pago, se han enviado más de 200 estados de cuenta, se han firmado 36 arreglos de pago, para atender el tema de morosidad y se han gestionado las devoluciones de dinero en los casos que amerita.

La tesorería se encuentra en comunicación constante con la empresa contratada para la asesoría contable, gestionando los informes mensuales mediante la base de datos financiera; se reimprimieron los recibos por dinero, y se da seguimiento a los cheques emitidos, se realizan informes periódicos de las personas colegiadas y se realizan trámites tales como rebajos automáticos, revisión de cuentas, consulta de movimientos, entre otros.

A la fecha un 72% de las personas colegiadas cancelan sus cuotas mediante rebajo automático por planilla (MEP, INA, UCR, Ministerio de Justicia y JUPEMA). La morosidad corresponde principalmente al período comprendido entre febrero y setiembre de 2011 correspondiente a los inicios del funcionamiento del Colegio y que no se contaba con rebajo automático y las personas colegiadas no asumieron sus pagos puntualmente. Tampoco ha sido posible aplicar esta modalidad de cobro en instituciones como la Universidad Nacional, universidades privadas, entre otras. Se está en proceso de contratar internet banking y el sistema de rebajo por tarjeta de débito y crédito mediante datáfono, para facilitar los pagos.

También se han tomado acuerdos relacionados con colocar recursos en fondos de inversión a plazo, tanto del capital del Colegio como del Fondo de mutualidad.

## **12. Proyecciones**

- El CPO en su próxima Junta Directiva deberá realizar las gestiones para ser parte de la Federación de Colegios Profesionales de nuestro país.
- Con motivo de la celebración en el año 2014 de los cincuenta años de existencia de la Orientación en Costa Rica, se deberá valorar la realización de un Congreso Nacional de Orientación.
- Aun cuando se han considerado algunas opciones, se deberá continuar con la exploración y valoración de alternativas para mediante una alianza, disponer de acceso a un centro de recreo para las personas colegiadas.
- Entrega de un carné de identificación a las personas colegiadas.
- Definir una estructura organizativa para la administración del Colegio que favorezca el quehacer del Colegio mismo, de su Junta Directiva y sus órganos.

***Dado en la ciudad de San José el día 25 de agosto de 2012.***



***Ana Patricia Ruh Mesén  
Presidenta***